



Reglamento

Comité de elección

ARIEL 2019

REGLAMENTO COMITÉ DE ELECCIÓN

ELECCIÓN DE NOMINADOS:

- 1.- La Academia convocará a sus miembros: Honorarios, Activos y Ganadores del Ariel; así como, a quienes cuenten con una nominación o más, para conformar el **Comité de Elección de Nominados**.
- 2.- Los miembros con derecho a voto deberán inscribirse en la página www.amacc.org.mx del **12 de noviembre al 7 de diciembre de 2018**. La Academia le comunicará vía correo electrónico si su solicitud ha sido aprobada para participar.
- 3.- Los miembros del Comité de Elección del proceso Goya y Oscar 2019 automáticamente participarán en el Comité de Elección de Nominados Ariel 2019, a menos que el integrante retire su participación.
- 4.- Las películas participantes estarán disponibles en Festival Open, plataforma de visionado por internet que la AMACC pone a disposición exclusiva de los miembros del Comité de Elección de Nominados. A partir del **3 de diciembre de 2018** Festival Open le enviará sus claves para comenzar a visionar las películas.
- 5.- Los miembros del Comité de Elección, se comprometerán a revisar todas las películas.
- 6.- La elección se efectuará por internet mediante el sistema de votación de la Unidad de Voto Electrónico de la UNAM www.elecciones.unam.mx, cada miembro deberá elegir 5 opciones en cada categoría.
- 7.- Resultarán nominados los 5 más votados de cada categoría, avalados ante Notario Público. El anuncio de los nominados al Ariel 2019, se hará oficial en abril en conferencia de prensa.

ELECCIÓN DE GANADORES:

- 1.- La Academia convocará a sus miembros: Honorarios, Activos y Ganadores del Ariel; así como, a quienes cuenten con una nominación o más, para conformar el **Comité de Elección de Ganadores**.

- 2.- La Academia dará por inscritos a quienes hayan integrado el Comité de Elección de Nominados, a menos que el integrante retire su participación. Con la suma de estos y los que se inscriban, quedará integrado el padrón de electores.
- 3.- En el sistema Festival Open estarán disponibles las películas que resultaron nominadas.
- 4.- Los miembros del Comité de Elección, se comprometerán a revisar todas las películas.
- 5.- La elección se efectuará por internet mediante el sistema de votación de la Unidad de Voto Electrónico de la UNAM www.elecciones.unam.mx, cada miembro deberá elegir 1 sola opción en cada categoría.
- 6.- Resultarán ganadores los más votados de cada categoría. El anuncio se hará oficial en la 61 Ceremonia del Ariel 2019. Los resultados son avalados ante Notario Público, quien dará fe y legalidad de todo el proceso.

Con la intención de favorecer la imparcialidad y la confidencialidad del proceso de elección, solicitamos a todos los miembros del Comité que cumplan con los siguientes lineamientos:

- a) Los miembros del Comité no comunicarán, divulgarán o compartirán las claves de usuario para acceder a los filmes exhibidos en la plataforma FestivalOpen!
- b) Los miembros del Comité de Elección podrán ingresar al sistema de visionado con un solo dispositivo electrónico.
- c) Los miembros del Comité se abstendrán de publicar en cualquier medio o redes sociales sus comentarios positivos o negativos sobre las películas, durante el proceso de visionado y votación.
- d) En caso de alguna situación anómala o cualquier punto no considerado en este reglamento, será resuelto por la Asamblea General de la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas y su decisión será inapelable.

El presente reglamento entra en vigor, en la **Ciudad de México, el lunes 12 de noviembre de 2018.**